

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 586

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN
REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL P.E.P., LA COMUNICACIÓN OFICIAL Nº
207/97, POR RESULTAR INEXACTOS LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN LA MISMA.

Entró en la Sesión 13/11/97

Girado a la Comisión RESOL. 318/97
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

12. M. 97

MESA DE ENTRADA

Nº 586 Hs. 0930 FIRMA.....

586/97

LA LEGISLATURA DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir en devolución, al Poder Ejecutivo Provincial, la Comunicación Oficial N° 207/97, por resultar inexactos los conceptos vertidos en la misma.

ARTÍCULO 2º.- Reiterar en todos sus términos la Resolución de Cámara N° 250/97.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, ^cComuníquese y ^aArchívese.-

“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS”